

do el cetero el citado Senor Corregidor, D.
Josef Alcaraz y D.^o Fran.^o de Paula Gea
Diputado del comun y D.^o Fran.^o Civil
Sindico Personero del Publico y acordaron lo
siguiente —

Ciracion} En este Ayuntamiento entro Fran.^o Marti-
nez Portero de Sala y certifico que los Ca-
balleros Vocales que para este Cabildo han
podido ser citados por hallarse en este
Pueblo y no otros por estar ausentes, son
los arriba mencionados

Orden para En este Cabildo el Senor Corregidor Pu-
q. no se haga niente entrega e hizo presente y se leyó
novedad en el unid. Superior Orden del Supremo Conde-
Sindico Personero no y demas en Yo de Cavilla comunicada en Carta de
pleos de eleccion Don Bartolome Munoz su Secretario fe-
de Oficio — chas en Madrid a siete del corriente, al

Gobernador y Ayuntamiento de esta Ciudad
en que haciendo referencia de la Real Cedula
echa a Dho Superior Tribunal por D.
Fran.^o Civil Sindico Personero de este
Publico sobre que se le prorogue el ci-
tado empleo por todo el año proximo del
mil ochocientos cinco con motivo de las

calamidades que padese esta Ciu-
dad y referencias no deves por la falta
de Capitanes y demas q. contiene, se man-
da que por ahora e interin dure Dho
calamidades actuales no se haga novedad
en Dho interesado en el ejercicio de r

